



Asamblea General

Distr. general
13 de agosto de 2012
Español
Original: inglés/ruso

Consejo de Derechos Humanos

20º período de sesiones

Tema 9 de la agenda

**Racismo, discriminación racial, xenofobia y formas
conexas de intolerancia, seguimiento y aplicación de
la Declaración y el Programa de Acción de Durban**

Nota verbal de fecha 6 de julio de 2012 dirigida a la Secretaría del Consejo de Derechos Humanos por la Misión Permanente de la Federación de Rusia ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra

La Misión Permanente de la Federación de Rusia ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra saluda atentamente a la Secretaría del Consejo de Derechos Humanos y tiene el honor de transmitir una declaración conjunta de las delegaciones de Armenia, Azerbaiyán, Belarús, la Federación de Rusia, Kazajstán, Kirguistán y Tayikistán (véase el anexo).

La Misión Permanente solicita que la declaración conjunta sea publicada, en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, como documento del 20º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos en relación con el tema 9 de la agenda.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 30 de octubre de 2012.

Anexo

[Original: ruso]

Declaración conjunta de las delegaciones de Armenia, Azerbaiyán, Belarús, la Federación de Rusia, Kazajstán, Kirguistán y Tayikistán en el 20º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos en relación con el aniversario del comienzo de la Gran Guerra Patria (Ginebra, 3 de julio de 2012)

El 22 de junio de 1941, hace ahora 71 años, el Tercer Reich lanzó un pérfido ataque contra la Unión Soviética que dio comienzo a la Gran Guerra Patria. La Guerra llegó a ser uno de los acontecimientos más trágicos de la historia mundial. Las atrocidades cometidas por los nazis causaron un daño inenarrable a todo el pueblo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y a millones de personas de todo el mundo.

Fueron nuestros pueblos los que sufrieron el peor azote del nazismo y los que opusieron una resistencia heroica, padecieron terribles suplicios, determinaron el desenlace mismo de la guerra, arrollaron al enemigo y liberaron a otros pueblos. Rendimos homenaje al coraje de quienes lucharon contra el fascismo en los frentes y en los territorios ocupados por los nazis y de quienes pugnaron desde la retaguardia, y honramos la memoria de los millones de personas de distintas nacionalidades y creencias que entregaron su vida por la causa de la libertad y la justicia. Su recuerdo se conservará y se transmitirá a las generaciones venideras.

El establecimiento de las Naciones Unidas para preservar la paz y la seguridad en nuestro planeta es un símbolo de esa victoria colectiva. Fue entonces cuando se sentaron las bases de un sistema de derechos humanos que estaría llamado a oponer resistencia a las ideologías basadas en el odio.

Actualmente, sin embargo, somos testigos de intentos cínicos e incesantes de ciertas fuerzas políticas para condenar al olvido las enseñanzas de esa terrible guerra, hacer tergiversadas valoraciones morales y jurídicas de sus resultados, tratar como iguales a las víctimas y los verdugos y a los liberadores y los agresores y poner en duda los veredictos del Tribunal de Nuremberg. Como muchas personas en todo el mundo, estamos profundamente preocupados por los esfuerzos tan evidentes desplegados por esas fuerzas por "blanquear" o incluso ensalzar a los nazis y sus secuaces.

Consideramos que tales esfuerzos suponen un escarnio público a la memoria de los millones de caídos en el campo de batalla contra el fascismo, torturados brutalmente por los nazis en las mazmorras o gaseados e incinerados en los campos de concentración. La demagogia política de este tipo crea un terreno abonado para quienes pretenden propagar nuevas ideologías extremistas fundadas en el odio. Estamos firmemente convencidos de que no hay que cerrar los ojos ante semejante fenómeno, sino que hay que combatirlo con determinación.

Exhortamos a los Estados a que no se limiten a declarar formalmente su compromiso de lucha contra los delitos de índole racial, étnica o nacionalista, sino que también adopten verdaderas medidas para ese fin. Consideramos necesario aprobar leyes para enjuiciar a los acusados de esos delitos e imponer penas más duras para esos delitos en los países que ya tengan esas leyes.

Creemos que convendría idear y establecer un marco organizativo y jurídico para prohibir los actos que pretendan rehabilitar el nazismo o ensalzar a los criminales nazis y sus cómplices.

En este sentido, el 17 de mayo de 2012, la Asamblea Interparlamentaria de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes aprobó una ley modelo por la que se prohíben los actos que pretendan rehabilitar el nazismo o glorificar a los criminales nazis y sus cómplices. Queda establecido así un marco organizativo y jurídico de la prohibición de tales actos para que sea respetado y desarrollado en otras leyes y normas.

Creemos que la comunidad internacional, y en particular el Consejo de Derechos Humanos, deben prestar la mayor atención posible a estos problemas. Es nuestro deber común impedir que la ideología nazi penetre en la mentalidad de las personas y la sociedad y siembre el odio entre los países y los pueblos.
